



QUILLOTA, **21 MAR. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2073 / VISTOS:

1. Por razones de servicio;
2. Decreto Alcaldicio N°384 de 20 de enero de 2014 que aprueba contrato a honorarios de don **JAVIER ANDRÉS CISTERNAS DONOSO**;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°384 de 20 de enero de 2014, en los siguientes sentidos:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

SEGUNDO: **PÁGUESE** \$1008565 (UN MILLON OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, DESDE 1° DE ENERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014 Y \$756.424 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS) DESDE EL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PESOS), ingreso bruto **MENSUAL**, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°2152104004 FONDOS MUNICIPALES.

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

SEGUNDO: **PÁGUESE** \$1008565 (UN MILLON OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO, DESDE 1° DE ENERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014 Y \$771.750 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS) DESDE EL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PESOS), ingreso bruto **MENSUAL**, con cargo a la Cuenta Presupuestaria N°2152104004 FONDOS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el contrato y Decreto Alcaldicio N°384 de 20 de enero de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN: 1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Inspecciones 4.Interesado 5.Personal LMG/PEA/mls